

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026889

DEPENDENCIA: Dirección de Contratación

CONTRATISTA: HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR

IDENTIFICACIÓN: 3151513

PERIODO CERTIFICADO: Desde 26/01/2026 hasta 31/01/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y un (\$ 1.684.371) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y un (\$ 1.684.371) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/01/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ**37293314**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Bogota, www.kactus.gov.co





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026889

DEPENDENCIA: Dirección de Contratación

CONTRATISTA: HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR

IDENTIFICACIÓN: 3151513

PERIODO CERTIFICADO: Desde 26/01/2026 hasta 31/01/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y un (\$ 1.684.371) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA PRESTARA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS; ADEMAS DE LA GENERACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
---	-----------	-----------------------------

1	1) Apoyar de manera oportuna la estructuración, desarrollo, control y seguimiento de los procesos sancionatorios que le sean asignados, a través de la elaboración de documentos, acompañamiento a las mesas de trabajo de las áreas solicitantes, revisión de los actos administrativos y documentos inherentes al mencionado proceso.	En relación con los procedimientos sancionatorios así: Dentro del contrato 2021-1800 DATA TOOLS – FENIX; se suspende sesión de audiencia por demanda de la SDM al contratista; en estudio medida cautelar y admisión demanda junto con sus efectos jurídicos y contractuales; (terminación del proceso por cumplimiento del contrato; nulidad del proceso y pérdida de competencia de ordenadora del gasto, pues la asume el juez natural del contrato); se resolvió impedimento manifestado por señor Subsecretario de Servicios a la Ciudadanía, sin embargo se nombra Subsecretaria en propiedad pendiente reanudación de audiencia. CONTRATO 2021-2519 CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL – VUS, en estudio presunto incumplimiento ítem “BOGOTA TE ESCUCHA”, una vez ajustado el documento se citará a la audiencia respectiva. CONTRATO No 2019-1775 suscrito entre la SDM – JAH INGENIERIA INDUSTRIAL SAS, se estudia sentencia para efectos de cierre de proceso en SECOP II, se decretó la nulidad del acto administrativo que adjudico el proceso, se analizan los efectos correspondientes; se adelantó reunión supervisor y profesionales área para dar orientación en relación con el cumplimiento a fallo, y proceder a liquidación del contrato; en espera sustento del acta de liquidación; seguimiento ante área técnica sobre liquidación del contrato.
2	2) Apoyar de manera oportuna la estructuración, desarrollo, control y seguimiento de los procesos contractuales que le sean asignados, a través de la elaboración de documentos, acompañamiento a las mesas de trabajo de las áreas solicitantes, revisión de los actos administrativos y documentos inherentes al proceso de contratación y elaboración de las evaluaciones jurídicas.	En relación con las solicitudes de contratación en las diferentes modalidades de selección, no se realizó trámite alguno sin embargo; se efectúa el seguimiento a los diferentes procesos sancionatorios, descritos en el presente informe, estableciéndose de ésta forma los lineamientos propios de identificar de manera clara la descripción incluyendo requerimiento previo sobre la sanción imponer, (multa, o hacer efectiva la cláusula penal), o en su defecto archivar el proceso ordenando el cese, cierre y archivo; lo anterior para estudiar los diferentes actos administrativos que dan inicio y resuelven el procedimiento administrativo sancionatorio contractual, con base en los ajustes efectuados por parte asesoras SSC, SGJ, SGP, SGC, SGM; lo anterior bajo los preceptos de ley 1474 de 2011 en su artículo 86 y lo expresado dentro de los lineamientos de la Ley 2080 de 2021, procedimientos que se realiza la respectiva notificación conforme a los términos de las leyes en comento.
3	3) Apoyar la generación de líneas de organización y unificación en materia de procesos sancionatorios.	Se acompañan las sesiones de audiencia que se realizan dando cumplimiento a los preceptos indicados en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo de ésta forma con la aplicación al debido proceso, contradicción y defensa que nos imparte el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, ley 2080 de 2021; junto con los preceptos que permite por analogía aplicar los lineamientos de la Ley 80 de 1993 en sus artículos 13, 40, 77, junto con apreciaciones de la ley 1437 de 2011 artículo 47 y demás normas concordantes en la materia.
4	4) Apoyar oportunamente la planeación, seguimiento y reformulación de las actividades que permitan dar cumplimiento a las metas e indicadores de la Dirección de Contratación.	Realizamos al interior del equipo de sancionatorios el inventario de los procesos sobre los cuales abocamos conocimiento, del cual se eleva la actualización del cuadro conforma a información allegada por parte de las Subsecretarías; creando las alertas que nos indican atender fechas según cada etapa. Sin embargo, no se ha generado acto administrativo que resuelva procedimiento y/o resuelva recursos que deban ser publicados en este mes, que hayan impuesto sanción alguna. Se efectúan reuniones con los abogados de la SGJ, SSC, SGP, SGM y SPM; analizando las acciones a seguir y las posibles fechas de realización de las sesiones de audiencia según la etapa a surtir en cada uno de los procesos individualmente considerados.
5	5) Crear las alertas requeridas dentro los procesos de selección y frente al cumplimiento del plan anual de adquisiciones.	En este periodo no se realizó la actividad.
6	6) Brindar acompañamiento a los diferentes comités, audiencias y reuniones que requieran un desarrollo jurídico contractual.	Se acompañan en un primer momento las sesiones de audiencia pública que se realizan dando cumplimiento a los preceptos indicados en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dando cumplimiento al debido proceso, contradicción y defensa que nos imparte el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y ley 2080 de 2021. De igual forma se acompañan las reuniones que implican la orientación jurídica y control de legalidad en el ámbito contractual en el marco de un posible proceso por presunto incumplimiento de obligaciones.

7	7) Realizar y verificar la publicación en el portal de contratación estatal - SECOP II y la página WEB de la Entidad, de los documentos de los procesos de selección objetiva y de la contratación sometida a regímenes exceptuados de la Ley 80 de 1993.	En relación con la publicación, en este periodo no se generó actividad en desarrollo del procedimiento administrativo contractual sancionatorio, en atención a que no se ha emitido un (1) fallo que generen dicha acción de publicación, en relación con (publicación por incumplimientos decretados y que señalen hacer efectiva la aplicación de la multa o hacer efectiva la cláusula penal); los procesos se encuentran en preparación de citación a audiencia y en descargos en este momento.
8	8) Solicitar los registros presupuestales de los contratos nuevos y adiciones que le sean asignados, así como el seguimiento en la expedición de éstos.	En este periodo no se realizó la actividad.
9	9) Diligenciar oportunamente las bases de datos y sistemas de información institucional, que con ocasión de los procesos y procedimientos a cargo de la dependencia le sean asignadas.	Se diligencia en la base de datos de sancionatorios; actualizando la versión para ser aplicada en el 2025; de igual forma se actualiza lo relacionado y descrito en el numeral 1, se describe e incorpora las actuaciones surtidas de manera específica así: Dentro del contrato 2021-1800 DATA TOOLS – FENIX, se suspende proceso por argumentación apoderado del contratista ante demanda que presentó la SDM por presunto incumplimiento de contrato, se analiza admisión de la demanda y efecto de medidas cautelares para verificar si se reanuda o no proceso, lo anterior conforme a los lineamientos artículo 86 ley 1474 de 2011; se nombró Subsecretaria en propiedad, pendiente reanudación de sesión de audiencia correspondiente, para que se resuelva de fondo lo planteado por apoderado contratista. CONTRATO 2021-2519 CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL, (VUS), se analiza presunto incumplimiento item “BOGOTA TE ESCUHCA”, ajustados los documentos (revisados nuevamente por DC y abogados externos), se citará a sesión audiencia correspondiente. CONTRATO No 2019-1775 suscrito entre la SDM – JAH INGENIERIA INDUSTRIAL SAS, se estudia sentencia para efectos de cierre de proceso en SECOP II, se decretó la nulidad del acto administrativo que adjudico el proceso, se analizan los efectos correspondientes, orientando al área técnica para efectos de proceder a liquidar el contrato, acorde con lineamientos del artículo 45 de la ley 80 de 1993; en seguimiento ante el área; pendiente nos aporte a la DC acta de liquidación; en seguimiento. De igual dentro del CONTRATO 2024 – 1423 LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO, por posible presunto incumplimiento, verificando lineamientos y solicitando se ajuste el sustento fáctico y jurídico, se actualizo informe y estado actual, se determinó que NO hay mérito para adelantar procedimiento sancionatorio contractual.
10	10) Asegurar y custodiar en debida forma los documentos puestos a su disposición con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	En este periodo no se realizó la actividad, salvo a los documentos que han sido objeto de estudio en desarrollo de apoyo y acompañamiento a las diferentes áreas de la SDM.
11	11) Actualizar de manera oportuna los trámites que le sean asignados por medio del Sistema de Gestión Documental ORFEO, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha” y/o de los canales que se encuentren habilitados para la recepción y trámite de peticiones, de manera oportuna y hasta culminar con el cierre de los mismos.	Se verificaron contenido de documentos en los procesos ya descritos en especial numerales 1 y 9 (en lo que corresponda), conforme a los documentos allegados al ORFEO siendo soportes del presente informe la información que evidencia dicha circunstancia; Se actualiza cuadro reporte de sancionatorios en general y de carácter especial los descritos en el numeral en mención, describiendo en la última columna las actuaciones surgidas junto las fechas respectivas, que de manera específica refleja lo actuado; se generan alarmas según el trámite de cada etapa. La alimentación de la base es realizada una vez se surta actuación dentro de cada proceso en particular, por parte del grupo de sancionatorios. En este periodo de igual forma se gestionaron las revisiones de certificación de contratos que ha celebrado la SDM, y mi VoBo para que la directora de contratación suscriba su firma, apoyando de igual forma al grupo de notificaciones.

12	12) Brindar la información y respaldo necesario al líder del grupo de gestión de calidad en la ejecución de las acciones de mejora de los diferentes planes de mejora, que tiene la dirección, indicadores de gestión, actualización de procedimientos y proyección de informes solicitados.	Se informa sobre la asistencia a las diferentes audiencias programadas bien de forma presencial y/o a través de la plataforma google – meet dejando como evidencia los listados de asistencia generados en la plataforma respectiva; de igual forma se adelantan las mesas de trabajo y audiencias desarrolladas en virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglado en la Ley 2080 de 2021. Sobre cada audiencia realizada se deja la grabación en custodia del respectivo ordenador del gasto. De igual forma se asiste a las diferentes reuniones de seguimiento citadas y adelantadas por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN como por parte de la SUBSECRETARIA DE GESTION JURIDICA, apoyando de igual forma a los asesores de despacho de cada una de las Subsecretarias de la SDM. En este periodo adicional a lo descrito, se apoya para el informe de gestión del mes correspondiente, explicando en el mismo el procedimiento a aplicar para compartir la dinámica del desarrollo del proceso sancionatorio; lo anterior conforme al procedimiento actualmente publicado. Se apoya para presentar los informes y las evidencias al informe mensual SPI (PIIP), se realizan y aportan insumos para el respectivo informe semestral de la directora, en lo que corresponde al tema de procesos sancionatorios. Se apoyó la elaboración base de datos que operará en el 2026, apoyando de igual forma el informe sobre gestión y riesgos antisoborno en el tema de sancionatorios.
13	13) Entregar oportunamente la información a su cargo para la generación de los informes y conceptos que se requieran, en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se acompaña a las Subsecretarias, con base en las diferentes inquietudes que se plantean a través de las diferentes áreas (Direcciones) (gestión contractual, rendición de cuentas, acuerdo de gestión); y con base en lo que nos solicitan los asesores de las mismas en materia sancionatoria; en aplicación y puesta en funcionamiento base de datos sancionatorios.
14	14) Asistir puntualmente a las reuniones, audiencias, mesa de trabajo y demás actuaciones colegiadas que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato.	Se asiste a reuniones y sesiones de audiencia en relación con el acompañamiento a los diferentes proceso administrativos contractuales sancionatorios, vía meet y de forma presencial, lo cual se evidencia en el respectivo correo institucional y su calendario, debidamente programadas en su oportunidad; asistiendo vía meet a las reuniones programadas por SSC por seguimiento a sus procesos, se presentó el informe que se presentó ante la Directora de Contratación; lo anterior en aras a mi deber y cumplimiento de obligaciones especiales. En estos días del mes no se realizaron gestiones programadas.
15	15) Brindar respuesta y revisar de forma oportuna a los derechos de petición y a los requerimientos de los entes de control que le sean asignados.	En este periodo, no se realizó esta actividad.
16	16) Entregar al archivo la documentación generada en virtud del objeto contractual de acuerdo con los parámetros previamente establecidos.	No se han generado notificaciones y los documentos respectivos que ameriten archivo.
17	17) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se atienden sugerencias efectuadas por vía de correo electrónico.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/01/2026



Firmado y aprobado digitalmente por:

MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ

37293314

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

Reporte generado por el sistema



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2026-889 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ALEXIS MORALES SUAREZ

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.293.314 de Cúcuta, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3.151.513 de San Antonio Del Tequendama, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	El contratista prestara servicios profesionales especializados en derecho, con el propósito de apoyar a la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión e impulso de las diferentes actuaciones contractuales a que haya lugar, para llevar a cabo los procesos sancionatorios contractuales que sean requeridos a la dirección de contratación, conforme a los términos de ley y de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigentes para la materia; así como también en la proyección de los conceptos jurídicos que le sean solicitados; además de la generación de lineamientos para el desarrollo de los procedimientos a cargo de la Dirección de Contratación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce 12 meses
FECHA DE INICIO	26/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25/01/2027
VALOR	CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$121.274.724) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	138 del 05/01/2026 \$121.274.724
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	226 del 20/01/2026 \$121.274.724
GARANTÍAS	N/A
	Aseguradora: N/A
	Fecha de aprobación: N/A
AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 21/01/2026 hasta 21/01/2027

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ


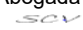


C.C. No. 37.293.314 de Cúcuta
Supervisor

HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR



C.C. No. 3.151.513 de San Antonio del Tequendama
Contratista

Revisó: Paula Andrea Díaz Ramírez - Abogada SGJ 
Proyectó: Catalina Varela Forero - DC 

PA05-PR21-MD05 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Información general

Identificación del contrato


ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8990637
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido (19/01/2026 7:07:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2026-889
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO, CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION, CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JU
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido (26/01/2026 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/01/2027 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación (es)


Información del Proveedor contratista

**HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR**
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 3151513

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR **Fecha de aprobación:** 19/01/2026 7:38:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Paulo Andrés Rincón Garay **Fecha de aprobación:** 19/01/2026 9:11:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8990637_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	SDM-CPS-902-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	121.274.724 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado Sí No
Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8990637

Proveedor HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> CLAUSULADO 2026 (1).pdf	CLAUSULADO 2026 (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 13 #37 35

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 13 #37 35

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 13 #37 35	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCNTR.8990637

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
121.274.724,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	EL CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS; ADEMAS DE LA GENERACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION	1,00	UN	121.274.724,00	121.274.724,00	121.274.724,00

2 CO1.PCNTR.8990637

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
121.274.724,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	EL CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS; ADEMAS DE LA GENERACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION	1,00	UN	121.274.724,00	121.274.724,00	121.274.724,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO 2026.pdf	CLAUSULADO 2026.pdf	(detalle)
2 2 ESTUDIOS PREVIOS HERNANDO PEREA.pdf	2 2 ESTUDIOS PREVIOS HERNANDO PEREA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	---	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto
Fuente de los recursos:

Inversión

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	121.274.724
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		121.274.724

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024110010104	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 138	CDP	No se ha iniciado	121.274.724 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 226	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	121.274.724 COP	121.274.724 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 121.274.724 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 121.274.724 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 30/01/2019

CONTRIBUYENTE	C.C. 3151513	HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR
---------------	--------------	--------------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CR 7 45 65 APTO 301	Teléfonos:	8000545
Dirección electrónica:	hernandopereas@yahoo.com	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
		Municipio:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	SIMPLIFICADO
		Fecha desde:	30/01/2019
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	01/01/2013
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	69101 - Actividades jurídicas como consultoría profesional		
Actividad 2:			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5660899016 , con fecha de apertura 31 de Octubre de 2007 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR
Identificado(a) con tipo de documento C No. 3.151.513

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Febrero de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 3.0

Fecha de elaboración y presentación:	DD: 26	MM: 01	AA: 2026
Nombre: HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR			
Identificación tributaria: 3.151.513			

		MARQUE CON UNA X	Sí	No
1	Soy Residente en Colombia		X	
2	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
3	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)		X	
4	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
5	Realiza aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias			X

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que **SI** NO **X** hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 de marzo de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Si esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas.**



Firma del Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 3.0

OBSERVACIONES

- ⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.
- ⇒ El(la) contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

PARA TENER EN CUENTA. El(la) contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

- ⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.
- ⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.
- ⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de dependientes económicos del numeral 3**

- 1 Hijo(a) o Hijos(as) menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del(la) contratista.
- 2 Hijo(a) o Hijos(as) entre los 18 y 25 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.
- 3 Hijo(a) o Hijos(as) mayores de 18 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 3.0

- 4 Cónyuge o compañero(a) permanente del(la) contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (\$12.947.740): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente, emitido por Medicina Legal.

- 5 Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.947.740), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

1. Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

1. Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

1. Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor(a) contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR identificado con CC. 3151513 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999061	Nit descentralizado	4

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	Fecha inicio contrato	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2027/01/21
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo	Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26012026H3151513P3724543**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

COMPENSAR EPS

Nit. 860.066942-7

Certifica

El(la) señor(a) HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 3151513, registra como contratante del Plan PC ESPECIAL CON POS con los siguientes afiliados:

Nombre	Identificación	Parent	Estado	Vigencia	Plan	Valor Mensual
HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR	CC - 3151513	TR	Vigente a la fecha	Desde 01/12/2025 Hasta 30/11/2026	PC ESPECIAL CON POS	\$ 247.800
Total Mensual Grupo Familiar						\$ 247.800

- Valor Mensual Incluye IVA del 5%

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 13 días del mes de enero de 2026.

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA

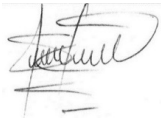
CER-PAS 13673266

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3151513**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Secretaría Distrital de Movilidad

Certifica que:

Hernando Eugenio Perea Salazar


Participó y aprobó el curso:

SOCIALIZACIÓN DE INGRESO A CONTRATISTAS

Con una calificación de 5.0

6 de marzo de 2025






 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
18/06/2020	1.0	Adopción del Instructivo-
22/09/2021	2.0	Se actualiza instructivo teniendo en cuenta la implementación del curso "socialización de ingreso a contratistas" a través de la plataforma de aprendizaje virtual de la Entidad y se actualiza el formato PA05-IN04-F01, ajustando el título y la casilla para registrar la fecha de expedición del certificado del curso.
06/09/2022	3.0	Se actualizan las responsabilidades, los aspectos generales, la metodología del curso y los pasos para el ingreso a la plataforma de aprendizaje virtual. Se actualiza el formato PA05-IN04-F01.
31/10/2023	4.0	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualiza el numeral 4.3 respecto a la forma de solicitar la activación y/o reactivación de usuarios en la plataforma de aprendizaje virtual. • Se actualiza el documento a lenguaje incluyente. • Se actualiza el formato PA05-IN04-F01.

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAPI	
Nombre: Leidy Johana Ramos Xiomara Astrid Gómez Álape	Nombre: Xiomara Astrid Gómez Álape	Nombre: Lady Carolina Cárdenas Pérez	Nombre: Yazmín Andrea Gómez Castro
Firma:  	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Profesional Dirección de contratación Contratista Subsecretaría de Gestión Jurídica	Cargo: Contratista Subsecretaría de Gestión Jurídica	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación Institucional	Cargo: Directora de Contratación

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no controlada.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. RESPONSABILIDADES GENERALES	3
2.1 Supervisor de Contrato	3
2.2 Equipo Técnico designado por los diferentes procesos	3
2.3 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC	3
2.4 Profesional designado por la Dirección de Contratación.....	4
3. ASPECTOS GENERALES	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1 Presentación al equipo de trabajo.....	4
4.2 Socialización de las obligaciones contractuales específicas.....	5
4.3 Inicio y culminación del curso en la Plataforma de Aprendizaje Virtual	5
5. PASOS PARA EL INGRESO A LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL	5

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

1. OBJETIVO

Dar a conocer a la persona contratista de manera oportuna y adecuada, las generalidades de la Entidad, así como las actividades asignadas y requeridas para el desempeño de sus obligaciones contractuales, a partir de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

2. RESPONSABILIDADES GENERALES

2.1 Supervisor(a) de Contrato

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03.
- Gestionar ante la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la creación del usuario y la contraseña de la persona contratista para el ingreso y realización del curso “Socialización de ingreso a contratistas” en la plataforma de Aprendizaje Virtual de Movilidad.
- Realizar seguimiento del desarrollo y culminación del curso de “Socialización de ingreso a contratistas”, suministrando el apoyo necesario para dar claridad a los elementos generales y específicos para el desempeño de sus obligaciones contractuales.
- Integrar a la persona contratista en el área que va desempeñar sus obligaciones contractuales.
- Cargar en la plataforma SECOP II el certificado de culminación del curso de “Socialización de Ingreso a Contratistas” y el formato “Realización Socialización Ingreso a Contratistas” PA05-IN04-F01 vigente.
- Dar a conocer a el/la nuevo(a) contratista el Manual de Integridad y el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, reforzando los compromisos adquiridos al momento de la suscripción del contrato. Además, deberá darle a conocer los casos en los cuales se deberá reportar la existencia de un posible conflicto de intereses y los formatos a diligenciar en caso de presentarse.


2.2 Equipo Técnico designado por los diferentes procesos

- Apoyar a la persona supervisora para aclarar las dudas que se puedan suscitar durante el desarrollo de los temas del curso que se encuentra en la plataforma Aprendizaje Virtual Movilidad, suministrando la información adecuada y necesaria para tal fin.

2.3 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

- Suministrar usuarios y contraseñas de acceso al curso “Socialización de ingreso a contratistas” solicitadas por las áreas.
- Brindar apoyo técnico frente a inconvenientes que se puedan presentar con la plataforma de aprendizaje virtual.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no controlada.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

2.4 Dirección de Contratación

- Dar trámite a las solicitudes presentadas por las áreas relacionadas con el curso “Socialización de ingreso a contratistas”.

3. ASPECTOS GENERALES

- La socialización está compuesta por siete (7) módulos, cada uno de ellos con actividades a desarrollar y una evaluación de conocimientos. Al culminar el curso de manera satisfactoria, la plataforma expedirá un certificado de participación y aprobación del mismo. Dicho certificado tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición y el mismo se debe adjuntar a la primera cuenta de cobro, junto con el formato “Realización Socialización Ingreso a Contratistas” PA05-IN04-F01 diligenciado.
- La Socialización de Ingreso a Contratistas debe ser realizada por todas las personas contratistas que suscriban Contrato de Prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión con la Secretaría Distrital de Movilidad. La misma debe efectuarse una vez se suscriba el contrato y se expida el acta de inicio, sin superar **un mes** para realizarla.
- En caso de presentarse cambios o ajustes en la información contenida en el curso “Socialización de ingreso a contratistas”, los líderes de los Sistemas de Gestión o de procesos deberán informar a la Dirección de Contratación para gestionar los ajustes a que haya lugar.
- En caso de que una persona contratista suscriba un nuevo contrato y cuente con el certificado de participación y aprobación del curso de “Socialización de ingreso a contratistas” con fecha de expedición no superior a un (1) año, podrá aportar este mismo certificado. En caso contrario, deberá volver a realizar el curso. Se precisa que el formato “Realización socialización ingreso a contratistas” PA05-IN04-F01 debe ser diligenciado para cada nuevo contrato. Los dos documentos deben ser cargados en SECOP II para cada contrato.

4. METODOLOGÍA

La socialización de ingreso a contratistas se integra por tres (3) aspectos:


- Presentación al equipo de trabajo.
- Socialización de las obligaciones contractuales específicas.
- Inicio y culminación del curso en la plataforma de Aprendizaje Virtual Movilidad.

Nota: Para constatar que la persona supervisora efectuó la socialización de ingreso a contratistas teniendo en cuenta los aspectos mencionados, se deberá diligenciar el formato “Realización Socialización Ingreso a Contratistas” PA05-IN04-F01, el cual deberá ser cargado en SECOP II junto con el certificado de realización y aprobación del curso.

4.1 Presentación al equipo de trabajo

Proceso dirigido a facilitar la integración de la persona contratista que se vincula a la Entidad para que tenga un conocimiento claro y suficiente de la Secretaría, en el cual se debe

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no controlada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

proporcionar información general de la dependencia a la cual ingresa, los lineamientos generales del trabajo inteligente, cómo está conformado el equipo de trabajo, quién es su supervisor(a), cómo desarrollar sus obligaciones específicas y los pormenores necesarios para su correcta ejecución.

Se sugiere ser claro, conciso y preciso en la presentación de los ítems anteriormente mencionados.

4.2 Socialización de las obligaciones contractuales específicas

La socialización de las obligaciones contractuales es un proceso por medio del cual la persona supervisora proporcionará información necesaria para la adaptación de la persona contratista dentro de la entidad y la familiarización de sus obligaciones, para lo cual se recomienda ser claro, conciso y preciso.

4.3 Inicio y culminación del curso en la Plataforma de Aprendizaje Virtual

Para dar inicio al curso dispuesto en la Plataforma de Aprendizaje Virtual, la persona supervisora deberá verificar si el/la contratista es nuevo(a) o, por el contrario, si ha tenido contratos con la entidad.


En caso de ser nuevo(a) contratista, se deberá solicitar a la Mesa de Servicios¹ la creación de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, remitiendo los siguientes datos e indicando el tipo de contratación: Nombre completo de la persona contratista, número de documento y correo electrónico.

Para las personas que hayan tenido contratos previos con la entidad, se deberá verificar si el/la contratista cuenta con el certificado de realización y aprobación del curso cuya vigencia no supere un (1) año, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 (aspectos generales). En caso de que el certificado haya superado dicha vigencia, con el fin de que el/la contratista pueda acceder a la Plataforma de Aprendizaje Virtual y realice el curso correspondiente, se deberá solicitar la reactivación del usuario y del curso a Mesa de Servicios¹ remitiendo los siguientes datos e indicando el tipo de contratación: Nombre completo de la persona contratista, número de documento y correo electrónico.

5. PASOS PARA EL INGRESO A LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL

Luego de tener los permisos para ingresar a la plataforma, la persona contratista deberá acceder al enlace <https://cursos.movilidadbogota.gov.co/> e ingresar con el usuario y contraseña otorgados:

¹ Para mayor información consultar el Procedimiento gestión de requerimientos y solicitudes en materia tecnológica PA04-PR06.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

Accede a la plataforma

Nombre de usuario

Contraseña

Acceder

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Una vez realizado el ingreso, se selecciona el curso denominado “Socialización de Ingreso a Contratistas” dentro de los cursos disponibles en la Plataforma de Aprendizaje Virtual

SOCIALIZACIÓN INGRESO A CONTRATISTAS



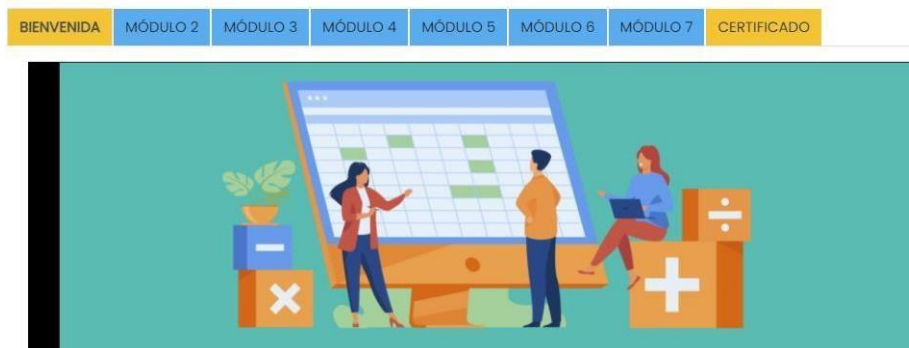
SOCIALIZACIÓN CONTRATISTAS


Socialización de Ingreso a Contratistas

Curso diseñado para informar de manera concreta a nuestros contratistas, sobre las generalidades de la Entidad, normas, políticas, y procedimientos de los sistemas de gestión y otros aspectos que deben conocer para el desempeño de sus obligaciones contractuales.

Acceso

Allí encontrará las siguientes pestañas:



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
	Instructivo socialización de ingreso a contratistas	
	Código: PA05-IN04	Versión: 4.0

El curso está dividido en siete (7) módulos. En cada uno de ellos se encuentra el contenido del curso, una actividad lúdica y un examen. Al finalizar cada módulo es necesario que la persona contratista realice el examen para evaluar los conceptos vistos y que en este se obtenga una calificación de 5.0 por cada módulo, en caso contrario, la plataforma no permitirá la expedición del certificado. Es importante tener en cuenta que los intentos máximos permitidos en cada examen son tres (3), para lo cual el sistema toma la nota más alta.

Nota: En caso de superar los tres (3) intentos sin obtener una calificación de 5.0, se deberá solicitar a la Mesa de Servicios² la habilitación del módulo respectivo.

Finalmente, una vez culminado el curso de manera satisfactoria, se expedirá un certificado donde consta la participación y aprobación del curso:



² Para mayor información consultar el Procedimiento gestión de requerimientos y solicitudes en materia tecnológica PA04-PR06.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 138

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2026.01.05 10:34:23 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240104120 21	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	O232020200882120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO	121.274.724
			Total	121.274.724

Objeto:

EL CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS; ADEMAS DE LA GENERACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Se expide a solicitud de PAULO ANDRES RINCON GARAY Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número SGJ-156 de ENERO 05 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 05 DE 2026

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 05.01.2026

Elaboró: NARAMIREZAV 05.01.2026

Impresión:05.01.2026-10:28:20 JROBAYO 0000803440 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 226

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2026.01.20 17:07:00 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240104120 21	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	O232020200882120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO	121.274.724
			Total	121.274.724

CDP :138

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 2026889

Objeto:
EL CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN LA REVISION E IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES QUE SEAN REQUERIDOS A LA DIRECCION DE CONTRATACION CONFORME A LOS TERMINOS DE LEY Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA MATERIA; ASI COMO TAMBIEN EN LA PROYECCION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS; ADEMAS DE LA GENERACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Beneficiario : 1000046281 CC 3151513 HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 20 DE 2026

**Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: JROBAYO 20.01.2026

Elaboró: ASALVAREZG 20.01.2026

Impresión:20.01.2026-12:34:18 JROBAYO 5001002104 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3151513	HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR		KR 76A # 131 - 60 APTO 102 TORRE 9	8000545	hernandopereas@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	05/12/2025	92138091	\$2.401.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.000.000	0		0		0	0	0	0	1.000.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0		1.360.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	41.800				41.800	0	0	41.800			418	41.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.000.000	1.000.000
Pensión	1	1.360.000	1.360.000
Riesgos Laborales	1	41.800	41.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.401.800	2.401.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3151513	HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR		KR 76A # 131 - 60 APTO 102 TORRE 9	8000545	hernandopereas@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	\$2.401.800				

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	3151513	PEREA SALAZAR HERNANDO EUGENIO	59	0	N																	25-14	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS008	8.000.000	1.000.000	14-23	8.000.000	1	41.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3151513	HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR		KR 76A # 131 - 60 APTO 102 TORRE 9	8000545	hernandopereas@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	07/01/2026	3480560	\$2.401.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.000.000	0		0		0	0	0	0	1.000.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.280.000	0	0	40.000	40.000	0	0	0	1.360.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	41.800				41.800	0	0	41.800			418	41.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.000.000	1.000.000
Pensión	1	1.360.000	1.360.000
Riesgos Laborales	1	41.800	41.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.401.800	2.401.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3151513	HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR		KR 76A # 131 - 60 APTO 102 TORRE 9	8000545	hernandopereas@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2026-01	\$2.401.800				

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Colom. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	3151513	PEREA SALAZAR HERNANDO EUGENIO	59	0			N																	25-14	8.000.000	1.280.000	0	0	40.000	40.000	EPS008	8.000.000	1.000.000	14-23	8.000.000	1	41.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



+ Planillas

+ Consultas

+ **RADICACIÓN**

+ Salida

+ Memorando

+ **CARPETAS**

+ Entrada(0 - 0)

+ Salida(0)

+ Memorando(0)

+ Informados(0)

+ Resolución(0)

+ Seguimiento(0)

+ Devueltos(0)

+ Con Gestión(0)

+ Rechazos(0)

+ **PERSONALES**

ESTADISTICAS RADICADOS ACTUALES : HERNANDO EUGENIO PEREA SALAZAR

AVISO IMPORTANTE



Señor usuario, recuerde que:

¡¡Recuerda!! De acuerdo con la CIRCULAR INTERNA N. 23 DE 2024, La atención de las comunicaciones recibidas y de salida para las entidades del orden nacional y distrital se realicen únicamente por el canal de envío “correo electrónico” del sistema de gestión documental ORFEO.

Si requiere soporte funcional de Orfeo puede ingresar a la sala por meet haciendo click [AQUÍ](#), en el horario de 7 a.m a 12 p.m los días lunes a viernes

Otros canales de apoyo:

Mesa de servicios

< mesadeservicios@movilidadbogota.gov.co >

Guía de orfeo

<https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/Help/Menu.html>

Aranda

<https://aranda.movilidadbogota.gov.co/USDKV8/index.aspx#!/login/>

Nota: Las solicitudes correspondientes a creación de Expedientes, Paz y Salvos Orfeo y reclasificación de términos de respuesta de radicados se deben realizar al correo gestiondocumental@movilidadbogota.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Equipo: 172.16.1.92